INDICADORES FINANCIEROS

DATOS GENERALES:	
OBJETO A CONTRATAR:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE MONITOREO DEL RIESGO AL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM), LA OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL META Y LA OFICINA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FNGRD Y DEL SNGRD
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 1.200.460.303,59) incluido IVA e impuestos de ley.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR			ANALISIS DEL INDICADOR
1. La liquidez	Activo Corriente sobre Pasivo Corriente	Mayor o igual 1,3 veces	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen la Capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.
2. Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 70%	Nos permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representara que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
3. Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional divida por los Gastos intereses	Mayor o igual 1,3 veces	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el numero de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA		ANALISIS DEL INDICADOR
4. Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o Igual al 20% Presupuesto Oficial	Esteindicadorrepresentalaliquidezoperativadelproponente,esdecirelremanentedelproponenteluegodeliquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo
5. Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional divido por el patrimonio	Mayor o igual al 4%	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de proponente.
6. Rentabilidad del activo	Utilidad operacional divido por el activo total	Mayor o igual al 2%	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el Activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el del rentabilidad sobre el patrimonio.

OBSERVACIONES

Los indicadores se establecieron teniendo en cuenta la información interna de la UNGRD, el objeto a contratar, el presupuesto asignado, la forma de pago y la información financiera consolidada corte 31 Diciembre de 2024 de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria, de las empresas relacionadas con el objeto a contratar y las siguientes actividades económicas: C3110 - Fabricación de muebles, C3120 - Fabricación de colchones y somieres, F4321 - Instalaciones eléctricas, G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Lo anterior teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes, sin que se vea afectado el desarrollo del objeto a contratar. Se expide a los 28 días de abril de 2026

Pedro Gutierrez

PEDRO ALFONSO GUTIERREZ ROBAYO
Contratista UNGRD
Elaboró